

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
ECONOMÍA, HACIENDA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

A n u n c i o

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169, 177 y ss. de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de Modificación Presupuestaria número 14, que incluye la modificación de créditos n.º 14 y la modificación de los siguientes anexos: Anexo III “Proyectos de Gasto”, Anexo IV “Anexo de Inversiones”, Anexo V “Cuadro de Financiación de Inversiones”, Anexo VI “Mapa de Programas y del Anexo VII: Bases de Ejecución, el Anexo 2 “Clasificación por programas de Gastos”, el Anexo 3: “Clasificación Económica de Gastos” y el Anexo 6 “Transferencias Nominativas”. Igualmente se modifica el artículo 32 de las Bases de Ejecución, referente a “Tramitación de Subvenciones, aportaciones y ayudas”, todo ello del presupuesto general de la Diputación para el año 2016, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2016, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	CRÉDITO PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINAR.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	TRANSFEREN. DE CRÉDITO POSITIVAS	TRANSFEREN. DE CRÉDITO NEGATIVAS	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	68.655.598,72	1.972,33				1.972,33	68.655.598,72
2	50.511.540,82	841,54	118.261,45			841,54	50.629.802,27
3	2.263.537,09						2.263.537,09
4	38.702.133,30	16.335,00	3.235.991,79		249.500,00	302.326,79	41.402.633,30
5	1.000.000,00						1.000.000,00
6	15.906.179,49						15.906.179,49
7	58.158.090,33			249.500,00		3.068.261,45	55.339.328,88
8	600.000,00	4.000.000,00					4.600.000,00
9	31.577.102,73		3.700.000,00				35.277.102,73
TOTAL	267.374.182,48	4.019.148,87	7.054.253,24	249.500,00	249.500,00	3.373.402,11	275.074.182,48

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS CRÉDITO PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	NUEVOS INGRESOS	MAYORES INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	19.186.505,12			19.186.505,12
2	17.568.397,76			17.568.397,76
3	4.385.008,70			4.385.008,70
4	179.984.796,13			179.984.796,13
5	866.584,54			866.584,54
6	5.163.041,57			5.163.041,57
7	22.593.878,96			22.593.878,96
8	17.625.969,70	4.000.000,00	3.700.000,00	25.325.969,70
9				
TOTAL	267.374.182,48	4.000.000,00	3.700.000,00	275.074.182,48

Málaga, 24 de noviembre de 2016.

La Diputada de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales, María Francisca Caracuel García.